



Resolución Jefatural No. 202 -2016-AGN/J

Lima, 13 OCT. 2016

Vistos, el Memorandum N° 173-2016-AGN/J de la Jefatural Institucional y el Informe N° 243-2016-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo N° 276, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; asimismo, dispone que solamente procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y que en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 111-2016-AGN/J se designó al Lic. Norman Filomeno Berríos Silva, Director de Programa Sectorial I de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, en el cargo de confianza de Director Nacional de dicho órgano de línea;

Que, es necesario, para el normal cumplimiento de las actividades de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, encargar las funciones de Director de Programa Sectorial I mientras el titular se encuentre designado en cargo de confianza;

Estando al Informe N° 243-2016-AGN/OTA-OP, de fecha 4 de Octubre de 2016 y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo N° 276, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar al Lic. José Rolando Villa Córdova, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivo Republicano - Dirección Nacional de Archivo Histórico, las funciones de Director de Programa Sectorial I de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Nivel Remunerativo F-2, desde el 1 de octubre de 2016.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución al servidor José Rolando Villa Córdova e incorporar copia de la misma en su Legajo Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefe Institucional

